

**No. JD-11/2016** - Sesión Ordinaria No. JD-once/dos mil dieciséis de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas con treinta minutos del día viernes dieciocho de marzo de dos mil dieciséis. **Presentes:** Licenciada Marina Mélida Mancia Alemán, Presidenta, quien preside la sesión. Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario. Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario. Licenciado Fidencio Antonio Espinal, Director Propietario. Licenciada Blanca Mirna Benavides de Morales, Directora Propietaria. Licenciado Álvaro Renato Huevo, Director Propietario. Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente. Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente. Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, Director Suplente. Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente. Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente. Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo, Director Suplente. Ingeniero, Raúl Antonio Ardón Rodríguez, Director Suplente. Licenciado César Humberto Solórzano Dueñas, Director Suplente. **Ausentes:** Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, Director Propietario. Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria. Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario. \_\_\_\_\_

La Presidenta del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura del acta anterior. **Punto 2.** Presentación sobre Modalidad para implementación de la estrategia publicidad de BANDESAL. **Punto 3.** Solicitud de firma de Convenio Programa ONU MUJER. **Punto 4.** Solicitud de firma de Convenio BID (Cooperación Danesa). **Punto 5.** Presentación de Estados Financieros al mes de febrero 2016. **Punto 6.** Propuesta de reforma al Manual de Recuperación de Créditos y Administración de Activos Extraordinarios. **Punto 7.** Propuesta de modificaciones a Línea de programa Banca Agropecuaria. **Punto 8.** Aprobación de crédito FDE. **Punto 9.** Solicitud de liberación de Garantía crédito FDE. **Punto 10.** Modificación de Crédito FDE. \_\_\_\_\_

**PUNTO I** - **Dirección Legal: Lectura del acta anterior.**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), **TOMA NOTA:** De la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el día once de marzo del año dos mil dieciséis. \_\_\_\_\_

**PUNTO II** - \_\_\_\_\_

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA





**PUNTO III - Inteligencia de Mercados: Solicitud de firma de Convenio Programa**

**ONU MUJER.**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES),

**CONSIDERANDO:** 1. Que el Artículo 16 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, define que la Dirección y Administración del Banco de Desarrollo de El Salvador, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha Ley establecen; 2. Que la ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo en su capítulo II de las

Facultades Artículo 4 Literal p), establece: Constituir y administrar Y/o participar en titularizadoras, almacenes generales de depósito y en instrumentos y mecanismos financieros, tales como fondos de garantía, de inversión, de titularización, de capital de riesgo, deuda subordinada, créditos sindicados, fideicomisos y otros instrumentos y estructuras financieras que cumplan con los objetivos del Banco, por lo que podrá aportar recursos propios de su patrimonio o de terceros. Además, en el referido artículo, en el literal r) establece: Suscribir convenios de Cooperación con Instituciones Nacionales e internacionales que cumplan con los objetivos del Banco; 3. Que la Agencia de las Naciones Unidas ONU Mujeres, y la Cooperación Italiana, después de conocer el Programa Banca Mujer ha solicitado a BANDESAL la gestión y administración de un Fondo, que se utilice como proyecto piloto para otorgar crédito y garantías a mujeres empresarias de Ciudad Mujer de las sedes de Usulután y Morazán; 4. Que la agencia de las Naciones Unidas ONU Mujeres trabaja con el Gobierno de El Salvador para eliminar la discriminación en contra de las mujeres, por el empoderamiento de las mujeres y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres; 5. Que la Secretaría de Inclusión Social y Ciudad Mujer ha identificado la necesidad de contar con su propio diseño financiero que permita mejorar el acceso al financiamiento para el impulso de iniciativas productivas; 6. Que se ha presentado a esta Junta Directiva, la propuesta de crear un Fondo ONU Mujeres para la administración de fondos de la cooperación Italiana a través de ONU Mujeres por US\$230,000 destinando US\$130,000 para crédito y US\$100,000 para garantías de créditos de Instituciones Financieras que atiendan a usuarias de Ciudad Mujer sedes de Usulután y Morazán, en un plazo de 30 meses prorrogables subsecuentemente. Para esto, es necesario la firma de un convenio que establezca las responsabilidades y obligaciones de cada una de las partes; 7. Que el seguimiento a las obligaciones del convenio se propone que esté bajo la responsabilidad de la Gerencia de Fideicomisos de Bandedsal, la cual coordinará con las demás áreas del Banco para el cumplimiento de las finalidades del Fondo; 8. Que en Sesión de Comité de Gestión de fecha 15 de marzo 2016, se otorgó su visto bueno para que sea sometida a conocimiento y aprobación de Junta Directiva, la propuesta para la creación del Fondo ONU Mujeres en el Banco. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA:** a) Autorizar a la Presidenta la firma de los documentos para la formalización de la administración de los fondos provenientes de la cooperación italiana a través de ONU Mujeres y la Secretaria de Inclusión Social; b) Se delega en la Gerencia de Fideicomisos la administración del presente convenio, debiendo las demás áreas del banco cooperar para cumplir las finalidades del convenio.\_\_\_\_\_





**PUNTO IV - Inteligencia de Mercados: Solicitud de firma de Convenio BID**

**(Cooperación Danesa).** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES)

**CONSIDERANDO:** 1. Que el BDES tiene como su principal objetivo promover, con apoyo financiero y técnico, el desarrollo de proyectos de inversión viables y rentables de los sectores productivos del país; 2. Que para el logro de sus objetivos el Banco tiene la facultad de realizar operaciones de financiamiento y asistencia técnica de proyectos productivos y de fomento al desarrollo económico y social que permitan renovar el tejido productivo, mejoren la competitividad y generen empleo; 3. Que de acuerdo al artículo 4 literal r) de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el Banco tiene facultades legales para suscribir convenios de cooperación con instituciones nacionales o internacionales, que cumplan con los objetivos del banco; 4. Que en sesión de Junta Directiva No. JD-22/2015 de fecha 17 de julio de 2015 fue aprobada la Política de Gestión Ambiental del Banco de Desarrollo de El Salvador; 5. Que uno de los aspectos que el BDES como banco de desarrollo debe impulsar en su ámbito de operación es la protección en general al medio ambiente, siendo agente de cambio apoyando todos aquellos procesos de desarrollo sostenibles fortaleciendo la competitividad de nuestros clientes y disminuyendo los riesgos; 6. Que en el año 2014 se realizó un estudio de demanda llamado "Oportunidades de Negocios en el financiamiento de Proyectos Energéticos para Empresas en El Salvador", el cual fue realizado por varios consultores locales e internacionales, con fondos del BID para el BDES; 7. Que según ese estudio, la mayoría de empresas tienen interés en invertir en tecnologías eficientes, pero a la vez muestran gran incertidumbre y alta percepción de riesgo en el desempeño de las tecnologías y en el servicio post-venta de los proveedores; 8. Que además el estudio propone que la estrategia de financiamiento de ese tipo de proyectos contemple mecanismos que reduzcan esta percepción del riesgo para dar seguridad al cliente en sus inversiones en proyectos de Eficiencia Energética; 9. Que a raíz de los resultados de todo el estudio, el BID pone a disposición fondos No Reembolsables por US\$300,000.00 provenientes del Gobierno de Dinamarca para diseñar la estrategia financiera que permita eliminar o disminuir las barreras de riesgo para los proyectos encontradas en el mismo; 10. Que la ejecución de esos fondos, que incluye la contratación y pagos que se efectúen, será realizada por el BID (de acuerdo a sus políticas y procedimientos), siendo el BDES el beneficiario de la estrategia financiera que se elabore; 11. Que con el propósito de formalizar este apoyo financiero no reembolsable, el BID requiere la firma de una carta - convenio entre BID y BDES, que incluye en sus anexos la descripción del programa bajo el cual se utilizarán los fondos no reembolsables; 12. Que en Comité de Gestión de fecha 15 de marzo



de este año, se conoció sobre esta solicitud de firma de carta - convenio con el BID, otorgando su visto bueno para ser sometido a autorización de Junta Directiva. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA:** a) Autorizar a la Presidencia del BDES, para que pueda firmar la carta – convenio con el BID para que el BDES sea beneficiario de la cooperación técnica no reembolsable hasta por un monto de US\$300,000.00 provenientes del Gobierno de Dinamarca, y a ser ejecutados por el BID con el propósito de crear las condiciones necesarias para una mejor puesta en marcha del financiamiento a proyectos de Eficiencia Energética; b) Nombrar a la Gerencia de Finanzas como administradora de este Convenio.

**PUNTO V - Dirección de Gestión: Presentación de Estados Financieros al mes de**

**febrero 2016.-** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES),

**CONSIDERANDO: BDES - Balance General al 29 de febrero de 2016. • Totales Generales.** El Banco presenta un total de US\$560.326 millones en activos, US\$23.766 millones (4%) por encima con respecto al año 2016 y US\$10.237 millones (2%) arriba del programa financiero de 2016. En cuanto a los Pasivos, estos cerraron con un total de US\$337.113 millones, US\$19.288 millones (6%) arriba respeto al año 2015 y US\$10.244 millones arriba del programa financiero de 2016. El patrimonio refleja un total de US\$223.213 millones, que es superior en US\$4.478 millones (2%) con respecto al año 2015 y US\$0.007 millones abajo del programa financiero de 2016. • **Disponibilidades** Las disponibilidades ascienden a US\$43.781 millones, el cual con respecto al año 2015, es mayor en US\$11.149 millones (34%) y US\$15.495 millones arriba (55%) del Programa Financiero de 2016. Se presenta gráfica de comparativa enero vrs febrero 2016, en la cual se detallaron las principales variaciones de este rubro en el mes de febrero. En general muestra la tendencia de las disponibilidades. • **Portafolio de Inversiones** Las inversiones netas alcanzaron el valor de US\$119.108 millones, cifra que está por debajo en US\$10.769 millones (8%), con respecto al año 2015, y US\$7.136 millones (6%) menor al Programa Financiero 2016. Se presenta gráfica de comportamiento histórico. • **Cartera de Préstamos** La cartera de préstamos neta asciende a US\$372.864 millones, cifra superior en US\$22.950 millones, un crecimiento de 7% con respecto al año 2015; superior en un 1% equivalente a US\$4.431 millones con respecto al Programa Financiero de 2016. Se presenta gráfica de comportamiento histórico de Cartera de Préstamos desde enero de 2016 a la fecha donde se muestra la tendencia. Además se muestra gráficos y cuadros de movimientos de cartera (saldos iniciales más desembolsos menos pagos anticipados y recuperaciones), los cuales dejan ver la gestión de colocación que se ha tenido durante 2016. •



**Deuda por préstamos y títulos de emisión propia.** El saldo de deuda por préstamos asciende a US\$294.272 millones. Por otra parte, los títulos de emisión tienen un valor en libros de US\$29.313 millones. Se muestra gráfico de comportamiento histórico de la deuda, donde se indican las principales variaciones del mes. **BOES –Estado de Resultados de enero a febrero de 2016.** • El total de ingresos por intereses alcanzaron los US\$3.698 millones, US\$0.326 millones arriba del año 2015 y menor en un 3% equivalente a US\$0.114 millones comparado con el programa financiero 2016. • El margen de intermediación financiera es del 49%, equivalente a US\$1.822 millones, cifra que es mayor en US\$0.041 millones con respecto a febrero 2015 (2%) y es mayor en un 2% con respecto al Programa Financiero de 2016. • Los gastos operativos alcanzaron US\$0.975 millones, US\$0.048 millones (5%) arriba del año 2015 y 12% por debajo del Programa Financiero 2016, equivalente a US\$0.131 millones. • Las reservas de saneamiento presentan un gasto total de US\$0.153 millones, US\$0.549 millones por debajo del presupuesto. Siempre destacando que las reservas son medidas prudentiales adoptadas por el Banco, dado que su cartera de créditos posee "Cero Mora". • La utilidad neta del ejercicio es de US\$0.688 millones, que es 21% (US\$0.117 millones) arriba con respecto al año 2015 y mayor en un 77% (US\$0.299 millones) con respecto al presupuesto 2016. • Se muestran gráficos comparativos de gasto versus presupuesto de enero y febrero 2016, donde los gastos son menores a lo presupuestado. **FDE – Balance General al 29 de febrero de 2016.** • **Totales Generales.** El total de activos presenta un saldo de US\$58.496 millones, que representan US\$0.229 millones por abajo respecto al programa financiero. Los pasivos cerraron en US\$2.825 millones vs US\$2.738 millones establecidos en el programa financiero. El total de patrimonio asciende a US\$55.671 millones, US\$0.315 millones abajo del programa financiero. • **Disponibilidades** Las disponibilidades muestran un valor de US\$4.434 millones que es un 22% abajo del Programa Financiero de 2016. Se muestra gráfico de comportamiento histórico de disponibilidades de enero y febrero de 2016, el cual muestra la tendencia en 2016. • **Inversiones.** Las inversiones netas alcanzaron los US\$2.587 millones que es inferior en un 30% con respecto al Presupuesto 2016, equivalente a US\$1.109 millones. • Se presentan cuadros de comportamiento de cartera de préstamos, con datos de recuperaciones, desembolsos y variaciones mensuales en el transcurso del año 2016. **FDE – Estado de Resultados de enero a febrero de 2016.** • Los ingresos por intereses del FDE ascienden a US\$0.653 millones, US\$0.066 millones (11%) arriba de lo presupuestado. • El costo por intereses son US\$0.013 millones, por el pasivo contratado con BANDESAL. El margen financiero es de 98.0%, similar al Plan Financiero anual. • Los gastos de



operación ascienden a US\$0.289 millones, US\$0.066 millones (19%) menos del presupuesto. • Se constituyeron US\$0.022 millones en reservas de saneamiento para fortalecer al FDE de futuros eventos ante un posible deterioro de la cartera. Este dato es superior en US\$0.007 comparado con el Presupuesto Anual. • Los resultados del ejercicio son de US\$0.053 millones que es inferior en US\$0.061 millones (53%) con respecto al Programa Financiero 2016. • Se muestran gráficos comparativos de gasto versus presupuesto de enero y febrero de 2016, donde los gastos son menores a lo presupuestado. Asimismo se muestra gráfico de Ingresos, Gastos y Reservas de 2016.

**FSG – Balance General al 29 de febrero de 2016.** • El total de activos del Fondo Salvadoreño de Garantías ascienden a US\$10.953 millones, US\$0.621 millones (5%) por abajo del programa financiero. El total de pasivos asciende a US\$1.976 millones que provienen principalmente de la acumulación de reservas por compromisos contingentes que ascienden a US\$0.719 millones, comisiones por garantías por US\$0.719 millones. El Patrimonio asciende a US\$8.977 millones. • En cuanto a los compromisos y contingencias, el FSG presenta un saldo de US\$52.211 millones en Garantías vs US\$51.498 millones del programa financiero 2016, US\$0.713 millones (1%) arriba del presupuesto. • Se presentan gráficos que muestran la evolución de las disponibilidades en el periodo de enero y febrero de 2016 con explicación de las principales variaciones del mes. • **Garantías Honradas.** Se presenta cuadro detalle Reserva de Cartera Contingencia por US\$989,027 más US\$834,775 de cartera honrada y US\$140,122 de Reservas Voluntarias.

**FSG – Estado de Resultados de enero a febrero de 2016.** • Los ingresos ascienden a US\$0.321 millones que representan US\$0.043 millones (15%) más que lo Presupuestado, que provienen principalmente de un mayor ingreso de comisiones por garantías. • El margen financiero es el 100%. • En cuanto a los gastos, estos ascienden a US\$ 0.077 millones, un US\$0.211 millones (26%) abajo de lo presupuestado. Las reservas que para el periodo ascendieron a US\$0.090 millones representan, US\$0.108 millones (17%) menor a las presupuestadas. • Como resultado de lo anterior el FSG presenta una utilidad neta de US\$ 0.187 millones, un 95% arriba de lo presupuestado. • Se muestran gráficos comparativos de gasto versus presupuesto de enero y febrero de 2016, donde los gastos son menores a lo presupuestado. Por lo tanto la Junta Directiva **ACUERDA:** Tomar nota de la presentación realizada por la Dirección de Gestión, sobre los Estados Financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías, al 29 de febrero de 2016, comparativamente con el ejercicio de 2015 y el Presupuesto y Programa Financiero de 2016.



**PUNTO VI** . . . . .

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

**PUNTO VII** . . . . .

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



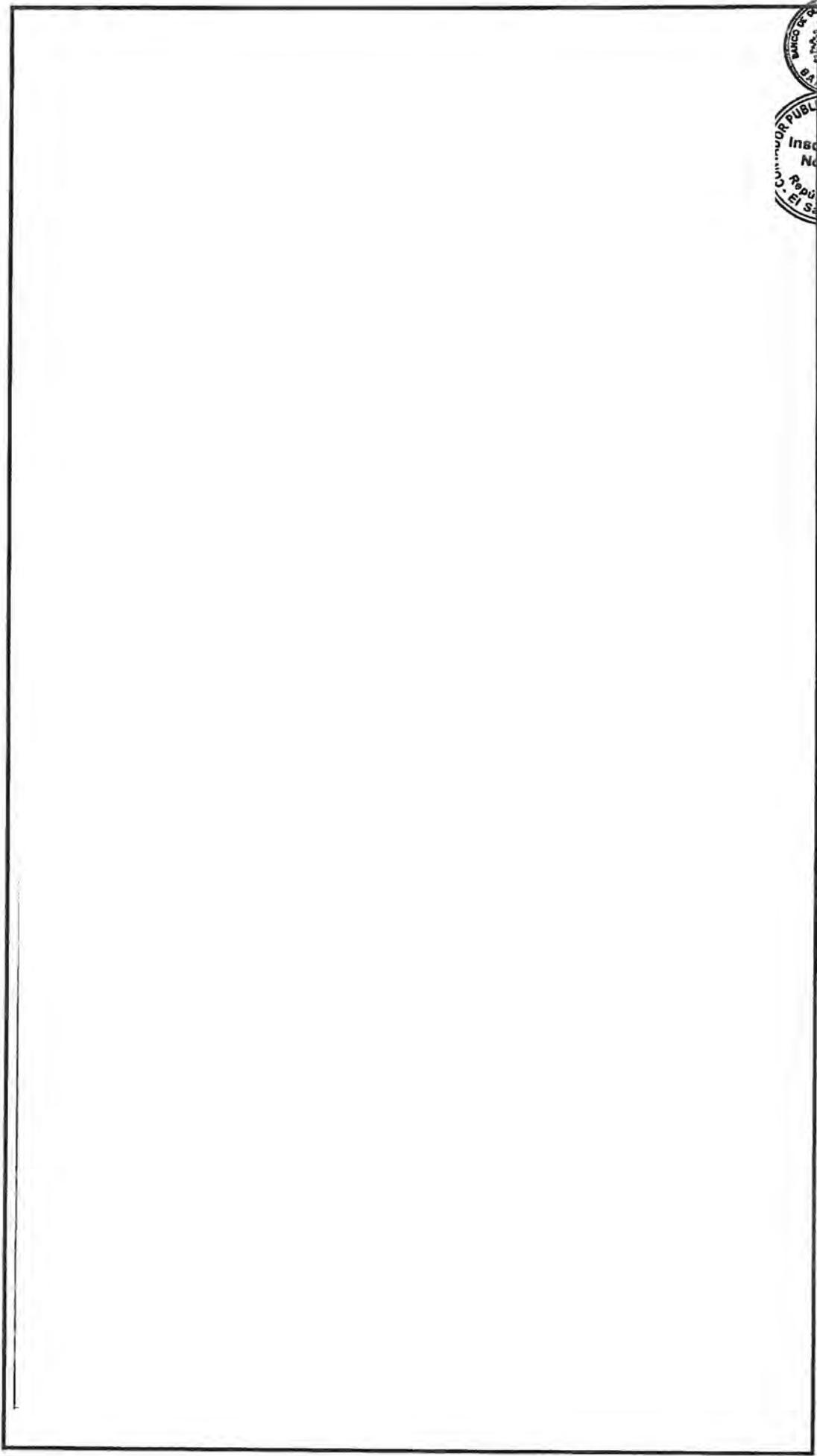


**PUNTO VIII** - \_\_\_\_\_

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



INSCRIPCIÓN  
Nº. 859  
REPUBLICA DE EL SALVADOR





PUNTO IX -

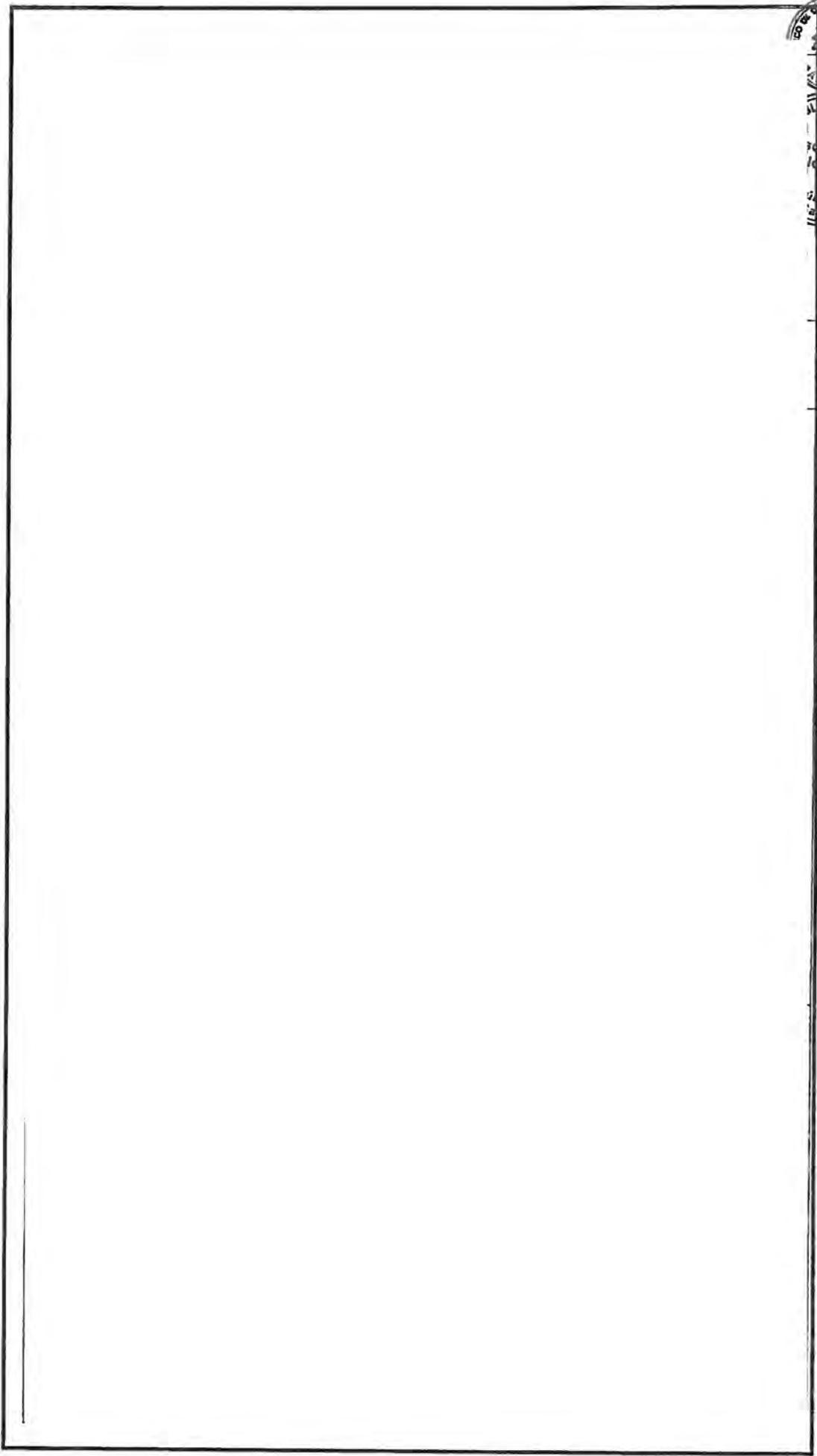
CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA





**PUNTO X** \_\_\_\_\_

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



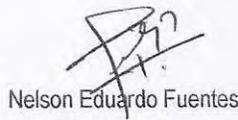


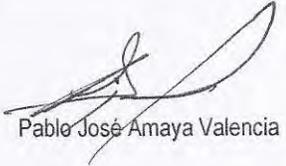
A large, empty rectangular frame with a thin black border, occupying most of the page. It appears to be a placeholder for a drawing or a large block of text.



**Fin de Sesión.**- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.

  
Marina Mérida Mancía Alemán

  
Nelson Eduardo Fuentes

  
Pablo José Amaya Valencia

  
Fidencio Antonio Espinal

  
Blanca Mirna Benavides de Morales

  
Álvaro Renato Huevo

  
Sergio de Jesús Gómez

  
Roberto Carlos Alfaro

  
Juan Antonio Osorio Mejía

  
Daniel Américo Figueroa

  
José Antonio Mejía Herrera

  
César Humberto Solórzano Dueñas

  
José Tomás Cerna Trujillo

  
Raul Antonio Arbon Rodriguez